

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



RECO / IAV



maan.-

DECRETO EXENTO N° 4980-7

CAUQUENES,

25 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Solicitud de Eliminación de Patente de don JUAN ESTEBAN MARAMBIO GONZÁLEZ RUT: **Ley 19.628 (*)** con giro comercial de Comidas Rápidas (kiosco), ubicado en calle Plazoleta Población Cauquenes;
2. Informe de Inspector N° 904 de fecha 21 de agosto de 2024, que constata en terreno la inexistencia de actividad comercial de JUAN ESTEBAN MARAMBIO GONZÁLEZ RUT: **Ley 19.628 (*)**
3. Situación Tributaria de Terceros que da cuenta de la inactividad económica;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que JUAN ESTEBAN MARAMBIO GONZÁLEZ RUT: **Ley 19.628 (*)** no ejerce efectivamente la actividad comercial de "Comidas Rápidas" desde el 2° semestre de 2023;

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 203950, a nombre de JUAN ESTEBAN MARAMBIO GONZÁLEZ RUT: **Ley 19.628 (*)**, no se ejerce efectivamente desde el 2º Semestre del año 2023.
- 2.- **CASTIGUESE** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores de correspondientes al segundo semestre de 2023 al primer semestre de 2024, que asciende a \$ 163.872 de acuerdo al siguiente detalle: \$ 64.921 corresponden a contribución de patente y \$ 98.951 a derecho de aseo.(a)
- 3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Comidas Rápidas", ROL: 203950, ubicado en Plazoleta Población Cauquenes, comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2023.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales
Contabilidad

(*) En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.